



**VELOCIDAD PROMEDIO DE DESCARGA EN HORA PICO
(POR PLAN COMERCIALIZADO)**

En cumplimiento a lo ordenado en el lineamiento DÉCIMO CUARTO del “Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite los Lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a que deberán sujetarse los prestadores del servicio fijo”, publicado en el Diario oficial de la Federación el pasado 25 de febrero de 2020, a continuación se informa al Público Usuario acerca de la Velocidad Promedio de descarga en hora pico por plan comercializado, mismo que desglosa en el siguiente esquemático:

NOMBRE DE TARIFA	Velocidad promedio de descarga en hora pico	Tipo de Servicio
BÁSICO	50 Mbps	Internet fijo
ESTÁNDAR	100 Mbps	Internet fijo
PLUS	200 Mbps	Internet fijo

* Velocidad promedio calculada con base en el último registro de tarifa autorizado.

* Consulta de registros en https://tarifas.ift.org.mx/ift_visor/

* La velocidad de bajada y subida podrán variar en función de las condiciones técnicas del módem, cantidad de dispositivos conectados simultáneamente y la distancia entre el domicilio del usuario y la central, entre otros.

Última versión publicada en febrero 2026